

SALARIO MÍNIMO

Se le debe pagar al menos el salario mínimo.
La tasa depende de dónde trabaja.

\$14.20 por hora Estándar

Benton, Clatsop, Columbia, Deschutes, Hood River, Jackson, Josephine, Lane, Lincoln, Linn, Marion, Polk, Tillamook, Wasco, Yamhill, partes de
* Clackamas, Multnomah, y Washington



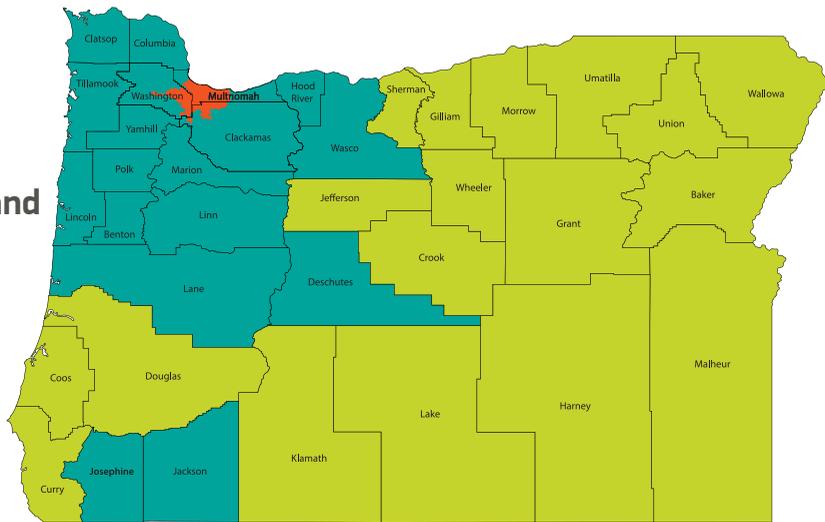
* El salario mínimo que debe obtener depende de la dirección exacta de su empleador. Si trabaja DENTRO del límite de crecimiento urbano, debe ganar al menos \$15.45. Si trabaja FUERA del límite de crecimiento urbano, debe ganar al menos \$14.20. Busque su dirección de trabajo aquí: bit.ly/metroboundary

\$15.45 por hora Área metropolitana de Portland

* Clackamas, Multnomah, y Washington

\$13.20 por hora Condados no urbanos

Baker, Coos, Crook, Curry, Douglas, Gilliam, Grant, Harney, Jefferson, Klamath, Lake, Malheur, Morrow, Sherman, Umatilla, Union, Wallowa, Wheeler



- ▶ **A cada trabajador se le debe pagar al menos el salario mínimo.** Hay excepciones pero no son comunes.
- ▶ Estas tasas estarán vigentes desde el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024. El próximo aumento del salario mínimo será el 1 de julio de 2024.
- ▶ **Los pagos por propina son ilegales en Oregon.**
- ▶ Las deducciones se permiten si la ley las exige o si las acuerda por escrito y la deducción lo beneficia. Su comprobante de paga debe mostrar esta información.
- ▶ Si gana cerca del salario mínimo, puede calificar para el Crédito por Ingreso del Trabajo. Visite eitc outreach.org

CONTÁCTENOS

Si su empleador no está cumpliendo con la ley o algo anda mal, llámenos. El Departamento de Labor e Industrias está aquí.

Llame: 971-245-3844

Correo electrónico:

BOLI_help@boli.oregon.gov

oregon.gov/boli

Se habla español.



LAS LEYES DE OREGON

lo protegen en el trabajo

julio 2023 - junio 2024